MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 1365.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013, PARA LA "ADQUISICION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL M.I.C."SBE –PLURIANUAL - ID 264604, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

ASUNCIÓN, 29 de Noviembre de 2013

VISTA: Los antecedentes relacionados al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013"ADQUISICION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL M.I.C." SBE, PLURIANUAL- ID 264604, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013"ADQUISICION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL M.I.C." SBE, PLURIANUAL - ID 264604, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el Acta de Sesión Publica Virtual fue realizada conforme a los procedimientos de la Subasta a la Baja Electrónica en fecha 19 de noviembre de 2013.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres físico fue realizada en fecha 20 de noviembre de 2013 y en la misma consta la lista de proveedores participantes como sigue: DIGITAL TELECOM S.A. Y COMTEL S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Lic. Isidro Segovia, Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Lic. Jorge Ozorio, representante de la Dirección de Informática y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 28 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1365

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013, PARA LA "ADQUISICION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL M.I.C."SBE –PLURIANUAL - ID 264604, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 214/2013 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "ADQUISICION DE PLATAFORMA DE CONTROL DE ACCESO PARA EL M.I.C." SBE - ID 264604, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: COMTEL S.R.L., por un importe total de Gs. 1.198.000.000 (guaraníes mil ciento noventa y ocho millones).

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y el saldo se encuentra sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la Titular del Vice Ministerio de Comercio conjuntamente con el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

GUSTAVO LEITE
Ministro